

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 8

4 de agosto de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo, don Ernesto Daniel AMSTEIN.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAYOL, Miguel Patricio
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan

PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo
Ausentes con aviso
CAVALLO, Miguel Angel
CORTES, Nelia Aida
GALLIA, Enzo
GSCHWIND, Manuel María Ramón
Ausente sin aviso
LISCOVSKY, Levi Isaac

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

1 - Presentación de un proyecto de Ley
(Expte.D-078/99 - Proyecto 4058)

Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

VI- Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,00')

I - Otros Asuntos

1 - Reunión con convencionales constituyentes de Rincón de los Sauces

2 - Reflexiones sobre baja en el precio de combustibles

3 - Mociones de sobre tablas
(Art. 135 - RI)

I - Exptes.P-026/99 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4; O-339/98 - Proyecto 4049;
E-003/99 - Proyecto 3994; E-004/99 - Proyecto 3995; D-067/99 -
Proyecto 4052 y E-018/99 - Proyecto 4057.

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

4 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados en la Jurisdicción)

(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-026/99 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

5 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)

(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Quedan nominados.

- 6 - [CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES](#)
(Su aprobación)
(Expte.O-339/98 - Proyecto 4049)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueban.
- 7 - [DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA](#)
(Fracción de terreno en el Paraje La Rinconada - Departamento Huiliches)
(Expte.E-003/99 - Proyecto 3994)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 8 - [DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA](#)
(Fracción de terreno en el Paraje El Rahue - Departamento Aluminé)
(Expte.E-004/99 - Proyecto 3995)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 9 - [MUESTRA FOTOGRAFICA "UN DIA EN EL GHETTO DE VARSOVIA"](#)
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-067/99 - Proyecto 4052)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4052. Se sanciona como [Declaración 483](#).
- 10 - [PRORROGA DEL ARTICULO 15, APARTADO G, INCISO 3\), DE LA LEY 2265](#)
(Expte.E-018/99 - Proyecto 4057)
Consideración en general del proyecto de Ley 4057. Se aprueba.

[ANEXO](#)

Sanciones de la Honorable Cámara

[- Declaración 483](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cuatro días de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,44', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Pereyra, Guillermo Juan; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Basso, Carlos José; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Urquiza, Rosa Argentino; Bascur, Roberto, y Muñiz, Héctor, total veintitrés señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintitrés señores diputados damos inicio a la sexta sesión ordinaria, Reunión N° 8.

- Se incorpora el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Invito a los señores diputados Roberto Bascur y Néstor Raúl Sepúlveda a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, es para comunicar que la diputada María Aurora Costas hace unos minutos llamó para informar que viene en viaje, así que seguramente se va a incorporar a la sesión a posteriori.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Y también con respecto a su Bloque sé que el señor diputado Enzo Gallia está ausente porque ha ido a Chos Malal integrando la comitiva.

- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, no quise mencionar porque no tenía la comunicación...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero a mí me comunicaron...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Entonces le pido que sea excusado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del diputado Manuel María Ramón Gschwind que se encuentra convaleciente de un problema que tuvo; la diputada Nelia Aida Cortes también tiene un problema de salud; el diputado Miguel Angel Cavallo viajó a Chos Malal, y supongo que estarán por llegar las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman, Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 12, 13 y 14 - XXVII Período Legislativo - Año 1998.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Sotelo, Ubeslinda c/Municipalidad de Cutral Có s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-147/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia de la Interlocutoria N° 2192 -en relación a los autos caratulados: “Gutiérrez Colantuono, Pablo A. -Gastón Rambeaud c/Estado provincial neuquino s/Acción de inconstitucionalidad Ley 2133”-, por la cual se resuelve suspender la vigencia de la Ley 2146 y su modificatoria Ley 2275, ordenando al Poder Ejecutivo y a esta Honorable Legislatura se abstengan de realizar cualquier acto tendiente a poner en funcionamiento la Fiscalía de Investigaciones Especiales (Expte.O-148/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del senador de la Nación, Ramón Bautista Ortega, haciendo llegar copia del proyecto de Declaración de su autoría, manifestando la necesidad de que las provincias adhieran al régimen de la Ley nacional 25.080, de Inversión de Bosques Cultivados (Expte.O-149/99).

- Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 41, por la cual se repudia el asesinato del periodista-editor del diario “El Informador”, de Trelew, Ricardo Gangeme (Expte.O-151/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del diputado nacional por la Provincia del Neuquén, ingeniero Pedro Salvatori, haciendo llegar copia del proyecto de Resolución presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el cual se declara la emergencia agropecuaria a la zona frutihortícola de las Provincias del Neuquén y Río Negro afectadas por fenómenos climatológicos como las heladas y el granizo (Expte.O-153/99).

- Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, con respecto al expediente O-149/99 habíamos acordado ayer, cuando avanzamos en la lista de los temas, que sea girado a las Comisiones “E”, “B” y “A”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así corresponde. Efectivamente para unificar lo que había anteriormente en la Comisión con lo presentado en el día de hoy.

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se hará, señor diputado.

Continuamos.

- Se incorpora la señora diputada María Aurora Costas.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, haciendo llegar copia de la Declaración 62/99, expresando su total desacuerdo con la posibilidad de que el Congreso de la Nación derogue el Estatuto del Periodista Profesional y del Personal Administrativo de las empresas periodísticas (Expte.O-155/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2256 (Exptes.O-156, 172, 176 y 185/99).

- Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villanueva, Inés c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-157/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar el pedido de colaboración interpuesto por el Taller Didáctico del Nivel Inicial dependiente del Consejo Provincial de Educación (Expte.O-158/99).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Senillosa, haciendo llegar copia de nota presentada por la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Afines de esa localidad, por la cual solicitan se los exonere de abonar los impuestos correspondientes por un tiempo determinado o se les rebaje el 50% de los mismos (Expte.O-159/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 1998 (Expte.E-016/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “CN SAPAG SACCFIIE y M c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución Provincial (Expte.O-161/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Loncopué, haciendo llegar copia de la Declaración 15/99, por la cual se establece de interés municipal la creación de la Escuela Nacional de Capacitación de Concejales; solicitando a esta Honorable Legislatura se adhiera a la misma (Expte.O-162/99 y agregados Cde. 1 y 2).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- Del señor intendente municipal de Centenario, haciendo llegar copia del Decreto municipal 512/99, modificatorio del Decreto 240/99, en relación a la cantidad de concejales a elegir en las próximas elecciones municipales (Expte.O-163/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Subsecretaría de Energía de la Provincia, haciendo llegar propuesta de reforma de algunos artículos de la Constitución provincial, relacionados con la explotación de los recursos naturales (Expte.O-164/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Autoridad Regulatoria Nuclear dependiente de la Presidencia de la Nación, comunicando que se instalará una delegación regional en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; y su accionar se extenderá a las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte.O-165/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Elzow Pedro c/Consejo Provincial de Educación s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-166/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de abril de 1999 (Expte.O-167/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Laurín, Pedro Angel c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-168/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se incorpora la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Nahum, Julieta Claudia Gabriela c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción de amparo", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-169/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio 1597/99 y fotocopia del Acuerdo 115-JE con lo dispuesto por el Jurado de Enjuiciamiento, que ha resuelto la destitución del doctor Jorge Eduardo Andión del cargo de fiscal de Estado de la Provincia (Expte.O-170/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Municipalidad de Las Lajas c/María Cortina de Vilalta s/Prescripción adquisitiva de dominio", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución Provincial (Expte.O-173/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, remitiendo copia de la Declaración 11/99, por medio de la cual se insta al Poder Ejecutivo provincial y a la dirigencia gremial de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE- y Asociación Trabajadores de la Educación -ATEN- a deponer posiciones intransigentes en la búsqueda de soluciones que permitan superar el conflicto suscitado como consecuencia de la quita indebida del porcentaje por zona desfavorable (Expte.O-174/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte. O-175/99).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- De la señora presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén a/c. de la Intendencia municipal, haciendo llegar copia del Despacho 4-H-98 y antecedentes referidos a los trámites realizados en relación al pedido de instalación de un nuevo destacamento de bomberos en el sector Gran Neuquén, de acuerdo a lo solicitado en la Declaración 468 de esta Honorable Cámara (Expte.D-185/98 - Cde. 3).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la Provincia de La Pampa, informando respecto a la resolución de equiparar remuneraciones de funcionarios del Ministerio Público con los de los magistrados de la Judicatura de igual jerarquía (Expte.O-177/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 07/99, por la cual se insta a las autoridades nacionales competentes a que arbitre las medidas necesarias para reestablecer el servicio público de transporte de pasajeros entre las ciudades de Chos Malal y Malargüe -Sur de Mendoza- (Expte.O-178/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Loncopué, haciendo llegar copia de la Declaración 16/99, por la cual se declara a esa localidad y su zona de influencia en emergencia, a causa del temporal que los afecta (Expte.O-179/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Loncopué, haciendo llegar copia de la Declaración 17/99, manifestando disconformidad por el posible aumento de las tarifas en el servicio de electricidad (Expte.O-180/99).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Resolución 42/99, por la cual se le solicita al Poder Ejecutivo nacional se incluya en los beneficios impositivos del Decreto 677/99 -Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural- a las localidades de Chos Malal, Andacollo, Huinganco, Los Miches, Buta Ranquil, Barrancas, El Huecú, Las Ovejas, Tricao Malal y El Cholar (Expte.O-181/99).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arens, Carlos y otros c/Provincia del Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-182/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández y Valdivielso, Enrique y otro en autos: ‘Taylor, Jorge Andino c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Daños y perjuicios’ s/Incidente de ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en los autos principales, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-183/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fuentes Rebolledo, Arnaldo y otros c/Municipalidad de Centenario s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-184/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar informe correspondiente a la ejecución del Presupuesto General de Recursos y Gastos del primer semestre de 1999, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2256 (Expte.O-186/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de General Roca -Provincia de Río Negro-, haciendo llegar copia de la Nota 107/99, del Juzgado Federal de Zapala, por medio de la cual se solicita la sanción de una ley que disponga la enajenación de los inmuebles del dominio provincial, actualmente ocupados por el Juzgado Federal de la Primera Instancia de la ciudad de Zapala (Expte.O-187/99).

1

Presentación de un proyecto de Ley
(Expte.D-078/99 - Proyecto 4058)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, con respecto al expediente O-187/99, que se trata de una solicitud del Juzgado Federal de la Cámara Federal, por el cual se peticiona que se transfiera en venta al Juzgado Federal de Zapala un inmueble; un grupo de diputados hemos firmado un proyecto de Ley que es el que voy a presentar, expediente D-078/99, que si bien es cierto no fue tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, yo hice mención a ello y que lo iba a presentar hoy. En primer lugar, solicito que sea ingresado y, en segundo lugar, que sea cabeza de expediente; o sea, que el proyecto 4058, expediente D-078/99, sea cabeza de expediente porque también hay dos presentaciones, una de la Cámara Federal y otra del Juzgado de Zapala referido al mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Y que sea girado a las Comisiones “A” y “B”.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, que sea girado a las Comisiones “A” y “B”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, es girado a las Comisiones “A” y “B”.
Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto 2096/99, mediante el cual se designa al fiscal de Estado de la Provincia, a fin de la correspondiente ratificación legislativa (Expte.E-019/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-026/99 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Junín de los Andes (Expte.O-339/98 - Proyecto 4049).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Paraje La Rinconada, Departamento Huiliches, con el fin de regularizar la situación dominial de las mismas en donde se emplaza la Hostería La Rinconada y Boca de Expendio, propiedad del Estado provincial (Expte.E-003/99 - Proyecto 3994).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Paraje El Rahue, Departamento Aluminé, con el fin de regularizar la situación dominial de las mismas en donde se emplaza la Hostería Quillén, propiedad del Estado provincial (Expte.E-004/99 - Proyecto 3995).

- ***Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.***

IV

Comunicaciones particulares

- Del licenciado Osvaldo Marcon y señora Angela Muesati -presidente y secretaria general, respectivamente, del Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Santa Fe-, apoyando el reclamo del Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén (Ley 1681/86), por el cual se solicita se respete el marco normativo de la “Convención Internacional de los Derechos del Niño” (Expte.P-033/99).

- ***Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.***

- Del doctor Edgardo Allignani, en nombre y en representación de sus mandantes, señores Héctor Marcelino Cambas y Enrique Saint Antonin, elevando diversas consideraciones en relación al proyecto de Ley 4031 (Expte.E-011/99 - Cde. 1).

- ***Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- De los señores Osvaldo R. Verdecchia y Julio Martínez -presidente y secretario, respectivamente, del Centro de Comerciantes e Industriales de Cutral C6 y Plaza Huincul-, haciendo llegar nota a través de la cual solicita se analice la posibilidad de radicar en el Parque Industrial de esa localidad, los emprendimientos petroquímicos propuestos por el denominado “Proyecto Unelén” (Expte.P-036/99).

- ***Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.***

- Del señor Marcelo R. Galigniana, haciendo llegar nota y diversas consideraciones tendientes a lograr la reducción del gasto público (Expte.P-037/99).

- ***Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del escribano Carlos Grimau -presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia-, haciendo llegar preocupación con motivo de la próxima puesta en vigencia de la Ley 2217, de Catastro (Expte.P-038/99).

- ***Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.***

V

Proyectos presentados

- 4045, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el artículo 61 de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial- (Expte.O-152/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4046, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifican los artículos 11 y 67 de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial- (Expte.O-154/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4047, de Ley, iniciado por los señores Sergio Luna y Néstor Mendez -presidente y tesorero, respectivamente, de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios-, por el cual se regula la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y sus respectivos cuerpos activos, en el territorio de la Provincia (Expte.P-034/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4048, de Ley, iniciado por el ingeniero Horacio R. Iraola y señor Manfredo José Crisorio -presidente y secretario, respectivamente, de COPELCO Ltda. de la ciudad de Cutral Có-, por el cual se propicia declarar de interés provincial la generación, transporte, uso y consumo de electricidad a través de la energía eólica (Expte.P-035/99).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4050, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero Año 1999, creando la partida presupuestaria de la categoría programática "Formación y Sanción de Normas Legales" (Expte.O-160/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4051, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario y por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica el valor adicional por zona desfavorable (Expte.D-064/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4052, de Declaración, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- y señor diputado Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establece de interés legislativo la muestra fotográfica “Un Día en el Ghetto de Varsovia”, a realizarse desde el 3 al 10 de agosto (Expte.D-067/99).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4053, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se le autoriza a suscribir los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Expte.E-017/99).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4054, de Declaración, iniciado por el señor diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la participación del Coro Municipal de la ciudad de Plottier en el “Quinto Festival Internacional de Coros”, a realizarse del 29 de noviembre al 6 de diciembre próximos en Santiago de Cuba (Expte. D-070/99).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 4055, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se autoriza al Poder Judicial a contraer la deuda pública destinada a la construcción del “Edificio de Tribunales de Neuquén” (Expte.O-171/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4056, de Ley, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establece la adhesión a la Ley nacional 25.080, de Inversiones para Bosques Cultivados (Expte.D-077/99).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y se agrega al expediente O-149/99.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ¿Al expediente O-149/99?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Efectivamente, al expediente O-149/99.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Correcto.

Sr. BERENGUER (MPN).- O sea, Piombo con Ramón Ortega, todos juntos.

Sr. BASSO (UCR).- Todos juntos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- 4057, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se prorroga por noventa días el plazo establecido en el artículo 15, apartado G, inciso 3), de la Ley 2265 -de Remuneraciones-, referido a la reglamentación de la bonificación del Fondo Eléctrico del EPEN (Expte.E-018/99).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-059, 060, 061, 062, 063, 065, 066, 068, 069, 071, 072, 073, 074, 075 y 076/99.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,00')

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

I

Otros Asuntos

1

Reunión con convencionales constituyentes de Rincón de los Sauces

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio, quisiera comunicar a los señores diputados integrantes de las Comisiones "F" y "A" que hoy tenemos una reunión con los convencionales de la ciudad de Rincón de los Sauces, que los mismos van a hacerse presentes alrededor de las trece horas en esta Honorable Legislatura, dado que hubo un corte de ruta y van a llegar un poco más tarde de lo previsto.

Sr. BERENGUER (MPN).- Si pueden.

Sra. BRAVO (MPN).- Aparentemente ya ha sido solucionado el problema.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. BRAVO (MPN).- Puedo seguir con otro tema, señor presidente?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

2

Reflexiones sobre baja en el precio de combustibles

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- El 29 de mayo de 1996 esta Honorable Cámara sancionó una Declaración, por unanimidad, solicitando al Poder Ejecutivo nacional una rebaja en el valor de los combustibles para la Provincia del Neuquén. Después de tres años -y parcialmente- la Provincia ha logrado que se escuchara esta voz que ya venía desde períodos anteriores reclamando una igualdad con el resto de la Patagonia al Sur del Paralelo 42 y se hizo realidad a partir del 1 de julio de este año, una rebaja en ciertas localidades del corredor andino; digo en ciertas localidades porque se ha dejado de lado a la ciudad de Aluminé y también sabemos de los reclamos de la zona norte neuquina que está impulsando su turismo. De todas maneras, más allá de esta lucha que va a seguir, de estos reclamos que se van a seguir haciendo, creo que es lógico, es saludable, es gratificante poder mencionar que hayamos conseguido esto.

- Se incorpora el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Creo que va a beneficiar a las localidades de Junín de los Andes, de San Martín de los Andes, de Villa La Angostura, de Villa Traful, porque esta rebaja incidirá favorablemente para atraer más al turismo. Seguiremos luchando para que toda la Provincia esté en un pie de igualdad con respecto a la rebaja en este impuesto a los combustibles. Esto había sido ampliamente documentado y fundamentado en oportunidad de sancionar esa Declaración, un pedido que también se hizo desde el Parlamento Patagónico.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Por ahora algo tenemos, esperemos que se consiga para el resto de la Provincia y para el resto de las provincias patagónicas productoras de petróleo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra para Otros Asuntos?

No habiendo más oradores anotados para Otros Asuntos, pasamos a considerar los expedientes reservados en Presidencia por la Comisión de Labor Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

I

Expte.P-026/99 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4; Expte.O-339/98 - Proyecto 4049;

Expte.E-003/99 - Proyecto 3994; Expte.E-004/99 - Proyecto 3995;

Expte.D-067/99 - Proyecto 4052 y Expte.E-018/99 - Proyecto 4057

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Han sido reservados en Presidencia por la Comisión de Labor Parlamentaria, para su tratamiento sobre tablas, varios expedientes. Voy a poner a consideración de la Honorable Cámara en su conjunto para no hacerlo uno por uno.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes que han sido reservados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si no hay objeciones, pasan a integrar el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobados los tratamientos sobre tablas, pasan a integrar el Orden del Día, al que pasamos a considerar.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, es al solo efecto de ampliar o clarificar por cualquier duda que tengan algunos de los diputados, yo le pediría que por Secretaría se lean los títulos a que se refiere cada expediente, así tienen la seguridad, más allá del número, a qué le estamos dando tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se va a hacer, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- El primer punto es el Despacho de Comisión, expediente

P-026/99 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4, aconsejando el sorteo de los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento; el segundo punto es la designación de dos diputados titulares y dos diputados suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento; el tercer punto es el expediente O-339/98, proyecto de Ley 4049, que trata la Carta Orgánica Municipal de Junín de los Andes; el cuarto punto es el expediente E-003/99, proyecto de Ley 3994, por el que se declara de utilidad pública una fracción de tierras ubicadas en el Paraje La Rinconada; el quinto punto es el expediente E-004/99, proyecto de Ley 3995, que declara de utilidad pública una fracción de tierras ubicadas en el Paraje Rahue; el sexto punto es el expediente D-067/99, proyecto de Declaración 4052, por el que se declara de interés legislativo una muestra fotográfica, y el séptimo punto

es el expediente E-018/99, proyecto de Ley 4057, por el que se prorroga por noventa días el plazo establecido en el artículo 15 de la Ley 2265, de Remuneraciones, denominado Fondo Eléctrico del EPEN.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo.

Estando la Honorable Cámara en conocimiento de la conformación del Orden del Día, pasamos a tratar su primer punto.

4

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados en la Jurisdicción)

(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-026/99 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Dalia Rosa Bravo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, María Aurora Costas, Amílcar Sánchez, Alicia Gillone y Marcelo Humberto Berenguer.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Corresponde a esta Honorable Cámara, anualmente, proceder a hacer el sorteo de los abogados en ejercicio para que integren el Jurado de Enjuiciamiento y que presenta anualmente la nómina el Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén. Todo ello está en cumplimiento de nuestra Constitución y de la Ley 1565.

En esta oportunidad, han sido presentados cuatrocientos treinta abogados postulantes para integrar este Jurado de Enjuiciamiento. Por eso es que solicito a la Honorable Cámara que procedamos a realizar el sorteo correspondiente.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a solicitarle a los señores presidentes de Bloques, que se acerquen a Presidencia para realizar el sorteo. Hemos conseguido un bolillero nuevo... ultrasofisticado.

- Risas.

- *Los señores diputados, presidentes de Bloques, se dirigen al lugar donde está situado el bolillero para proceder a realizar el sorteo.*
- *Iniciado el mismo, el señor secretario procede a desinsacular.*
- *Cumplida la desinsaculación, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, por Secretaría daremos lectura a los abogados que han sido designados mediante el sorteo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Primer titular, la doctora Silvia Susana Gómez.

Segundo titular...

Sra. BRAVO (MPN).- Espere, por qué no da el número?

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Perdón; número 184.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Vaya más despacio, señor secretario para ir anotando.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Segundo titular, número 103, doctora Rosana Patricia Dalton; primer suplente, número 133, Esandi, Eduardo Enrique...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... segundo suplente, número 325, la doctora Graciela Beatriz Petiti.

Sr. PEREYRA (MPN).- Todas mujeres.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tres mujeres.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

5

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)

(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174 inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, estimo que hay acuerdo para mantener los mismos miembros del año pasado; es decir, los diputados Carlos José Basso y Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En calidad de titulares.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer para mantener a los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Carlos José Basso como titulares y como suplentes a los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo objeciones quedan nominados, por unanimidad, los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Carlos José Basso como titulares y como suplentes los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Enzo Gallia.

Con esto damos por terminado el segundo punto del Orden del Día y pasamos a considerar el tercer punto del mismo.

6

**CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE JUNIN DE LOS ANDES**

(Su aprobación)

(Expte.O-339/98 - Proyecto 4049)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Dalia Rosa Bravo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Artículo 1º. Apruébase la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Junín de los Andes -con las modificaciones que resultan de la Resolución 589, de fecha 16 de diciembre de 1998 de la Honorable Legislatura Provincial, y las sugerencias indicadas por la Convención Municipal Constituyente-, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Convención Municipal Constituyente de la ciudad de Junín de los Andes.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Roberto Bascur, Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Amílcar Sánchez, Marcelo Humberto Berenguer, Alicia Gillone, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, María Aurora Costas, Alberto Diego Moreno, Enzo Gallia y Leticia Noemí García Romero.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Una vez más la Honorable Legislatura del Neuquén se apresta a dar cumplimiento al mandato constitucional para que aquellas localidades con más de cinco mil habitantes posean su Carta Orgánica Municipal; o sea, la base sobre la cual cada comunidad se organiza y se desarrolla.

La localidad de Junín de los Andes fue fundada como fortín en el año 1883 y el Territorio Nacional del Neuquén fue fundado en 1884; o sea que es anterior a la Provincia del Neuquén en su fundación.

Esta localidad que mediante una Convención Municipal, muy bien representada, logró una Carta Orgánica coherente, una Carta Orgánica sobre la cual hicimos mención en el mes de diciembre del año pasado, cuando mediante la Resolución 589 del día 16 de diciembre esta Honorable Cámara efectuó algunas observaciones a la misma, observaciones que fueron dadas en un marco de construcción política y no persiguiendo intereses egoístas. Esta situación fue solucionándose a través de estos meses; hemos

tenido reuniones con los convencionales y hoy esta Carta Orgánica queda completada si los señores diputados así lo disponen al sancionar esta Ley, permitiendo que una ciudad con toda su pujanza pueda tener su propia reglamentación para manejar todas las situaciones municipales.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... Decía yo en aquella oportunidad con respecto a esta Carta Orgánica, que es sumamente rígida, lo conversamos con los señores convencionales, es muy estricta, crea muchísimos organismos pero, indudablemente, son conscientes de los problemas por los cuales han pasado; problemas de medio ambiente y a través de él defender el recurso turístico sobre el cual hacen amplio hincapié los pobladores de esa zona y también ponen muchos frenos a aquellos que vayan a gobernar su ciudad, y esto lo digo porque cada día lo vemos más en todas las Cartas Orgánicas, la serie de contralores que siguen incluyéndose, contralores que tal vez, a lo largo del manejo del gobierno, pueden resultar onerosos pero que prenden una luz de atención hacia aquellos que van a gobernar por cuanto esto no es una imposición de nuevas creencias sino que están volcando las experiencias del pasado y quieren acotar los mandos. Esto lo vemos, lo hemos notado en todas las Cartas Orgánicas y es una llamada de atención hacia los gobernantes. Quería decirles que hemos tratado, la semana pasada, un Acta que nos hiciera llegar la Convención Municipal, ingresó a esta Honorable Cámara el 30 de julio, ya estaba listo el Despacho de Comisión, esta Carta Orgánica ya estaba en Despacho pero es atendible el pedido que hace la Convención de cambiar el artículo 237 de la Carta Orgánica, es sobre un plazo que ellos se daban para la realización del acto eleccionario, estaba estipulado en noventa días y han encontrado que con cuarenta y cinco días ese plazo permitiría emparejar las elecciones, cuando hubieran elecciones a nivel provincial y nacional y así evitar gastos al municipio. Esto correspondería que, cuando salga la versión de la Carta Orgánica, salga ya modificado el artículo 237 porque hemos llegado a ese acuerdo en las Comisiones "F" y "A".

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a la Honorable Cámara se apruebe este proyecto de Ley aprobando la Carta Orgánica de la ciudad de Junín de los Andes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente, es para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque -como ya lo manifestamos en Comisión- a esta Carta Orgánica. Hemos tenido la oportunidad de participar desde el inicio en el proceso de construcción de lo que fue la Convención de Junín de los Andes y en su acto de lanzamiento pude apreciar el equipo de trabajo que se estaba constituyendo, la capacidad, el fervor y la dedicación con la que los convencionales se abocaban a la tarea que posteriormente pudimos ver plasmada cuando la giraron a esta Honorable Legislatura; ya desde ese momento apreciábamos la férrea voluntad política de esa comunidad, a través de sus representantes, en instalar con absoluta responsabilidad, el debate de lo que iba a ser su ley rectora y que iba a marcar su autonomía. Posteriormente tuvimos la oportunidad también, en el seno de la Comisión "A", de consustanciarnos con las disidencias que habíamos planteado con el conjunto de los convencionales y apreciar la capacidad de los mismos, la forma acabada y profunda con la que habían llevado adelante este terreno de trabajo y nuevamente pudimos disfrutar de este espacio cívico de trabajo, donde se veía la dedicación con la que se había llevado adelante la tarea, destaco esto porque no ha sido -para mí- una tarea reiterada,

esta fue la primera participación en este espacio en lo que hace a la forma en que la Honorable Legislatura se dio a supervisar y analizar la Carta Orgánica de la ciudad de Junín de los Andes y fue muy saludable ver como los convencionales llevaron adelante la defensa y fortalecieron las observaciones que nosotros hacíamos y con total criterio. Y del común acuerdo de las partes, tanto de los legisladores provinciales como de los convencionales -creo yo- salió fortalecida esta Carta Orgánica en su letra final. Es meritorio y saludable destacar como avanzó el pueblo de Junín de los Andes en esta Carta Orgánica con algunos criterios innovadores, pretendiendo colocarla en línea con el nivel nacional y provincial en lo que hace a la organización del poder cuando definen su viceintendente, que es una figura innovadora que veremos cómo se desarrolla y puede jerarquizar la tarea de gobierno; asimismo el énfasis que han puesto en la tareas de medio ambiente, desarrollo humano y planeamiento también en lo que hace a la comunidad indígena en su artículo 7º, y por ejemplo en el artículo 162 donde también hacen un destacado análisis con respecto a la diversidad cultural, la salud, la educación, la niñez y la tercera edad también han merecido un reconocimiento dentro de este texto que vale resaltarlo. Por ende acompañamos y solicitamos que sea aprobada la Carta Orgánica con la seguridad también que de esta forma va a entrar a su plena vigencia en el nuevo período; o sea, que están los plazos y están dadas las disposiciones como para que una vez aprobada rápidamente se ponga en vigencia y pueda ya en este llamado a elecciones tener esta Carta Orgánica en pleno funcionamiento para que dé sus frutos en el nuevo período. Es por ello que acompañamos la solicitud para que sea aprobada por esta Honorable Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio adelantar el voto positivo de la bancada justicialista a la aprobación de la ley que pondrá en vigencia a la Carta Orgánica de Junín de los Andes. Mi intervención es solamente a título más que nada de aclaración reglamentaria -diría-, para que no tengamos problemas a posteriori, quizá sea más que nada una duda mía y no, a lo mejor, un problema en sí, por eso es bueno aclararlo; hubo una tipicidad en cuanto a la recepción de la modificación de uno de los artículos que vino a posteriori, cuando ya teníamos el Despacho de Comisión, se consultó desde la Comisión y estaba todo perfectamente encuadrado en cuanto a que la Convención Municipal tenía facultades para hacer esa modificación pero al tener nosotros ese Despacho firmado y estando incluso ya para traerlo a la Cámara, no tengo la seguridad si es que, como dijo la miembro informante, con la cual coincidido en todo el resto de su exposición pero quiero dejar planteada la duda a ver si lo dilucidamos acá, si es que -como dijo ella- se agregue la modificación a la versión taquigráfica en general o como se hace en otros casos, más allá que nosotros no podemos modificar nada, lo agregamos o se pide que se haga reserva para que en particular se modifique el artículo. Esto es reglamentario pero es al solo efecto de que no haya, a posteriori, ningún problema de orden constitucional o de interpretación de la ley porque puede llegar el caso que en algún momento dado alguien se oponga a ese nuevo plazo que plantean y después haya inconvenientes en la aplicación del mismo. Entonces, a este efecto es que solicito que interpretemos correctamente cómo tiene que ser introducida esta modificación mediante este Acta complementaria que envió la Convención Municipal de Junín de los Andes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para dilucidar esto que también nos costó a los miembros de las Comisiones ver de qué forma podríamos implementarlo, dada la razonabilidad del pedido. Nos basamos en esto, sabíamos que todavía teníamos los mecanismos al no haber sido sancionada, sí estaba efectuado el Despacho de

Comisión. No podemos hacer en Cámara ninguna corrección porque lo que nosotros estamos tratando en este momento es un proyecto de Ley que pone en funcionamiento la Carta Orgánica, que es un anexo de esa Ley. Por eso es que yo solicito, por el acuerdo que llegamos los diputados, que se modifique directamente en la Carta Orgánica este número que ellos nos piden; pero a la ley no podemos modificarla por cuanto no tiene el contenido de la Carta Orgánica, el tratamiento que hagamos en particular va a ser sobre los dos artículos de la ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- No, primero quiere aclarar algo (señalando al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Vuelvo a insistir. Nosotros no podemos modificar la ley, por eso decía tiene que quedar claramente establecido en este caso, que lo que vamos a modificar es el Despacho de Comisión en general, para que no haya inconvenientes a posteriori; a esto quería llegar, tiene que quedar asentado en la versión taquigráfica para cualquier problema ulterior que pueda ocurrir, me refería a eso y si están de acuerdo los diputados, votemos el Despacho de Comisión de la Carta Orgánica, con el agregado del Anexo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, primero me refiero a este tema entendiendo que cuando se discutió este tema en la Comisión fui uno de los que manifesté en esa oportunidad -lo ratifico ahora- de la necesidad de que se enviara por parte de la Honorable Convención como cuerpo, como institución, el Acta correspondiente donde avalaba este pedido, cosa que se realizó. Por eso es que la miembro informante explica claramente y ahora lo ratifica el diputado preopinante de la necesidad de no modificar la Carta Orgánica sino modificar el Despacho de esta manera, nosotros aprobaríamos la ley y esto quedaría incorporado naturalmente. El Bloque de la Unión Cívica Radical, que lo representamos en este momento, está complacido una vez más de incorporar un instrumento tan trascendente para la vida de las instituciones municipales como es la Carta Orgánica para una comunidad. Tuve la oportunidad en estos años, en esta Honorable Legislatura, de analizar algunas cartas orgánicas no solamente de la Provincia del Neuquén, sino que a los fines de interpretar las cartas presentadas leer otras de otras localidades de otras provincias y entendemos con gran alegría y con beneplácito que la Carta Orgánica de Junín de los Andes es una carta, de alguna manera, progresista porque está actualizada en función de los estamentos y de los distintos instrumentos necesarios para el funcionamiento del Estado, a través de la interpretación de lo que significa una carta orgánica, que es realmente el funcionamiento de un municipio.

En esto también tienen mérito las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y la Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, que han analizado el tema de la legalidad de la Carta Orgánica, muchas veces encontramos en el análisis de la Carta Orgánica que los convencionales, en el afán de querer incorporar las instituciones modernas a los estamentos jurídicos como es una Carta Orgánica exceden o, de alguna manera, invaden lo que son las jurisdicciones de los gobiernos provinciales o de la Constitución provincial; en este caso los integrantes de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia hemos tenido la lógica desconfianza -si se quiere- o por lo menos el celo necesario para poder lograr que la Carta Orgánica sea constitucional en todos sus artículos, a los fines de evitar -como acá se dijo y muchas veces sucede- que luego se presentan temas ante la Justicia, lo hemos puesto en

algunas cartas orgánicas donde a posterior de la incorporación de ciertas instituciones, los concejales o algunos ciudadanos recurren a la Justicia a los fines de regularizar situaciones transitorias incorporadas a la Carta Orgánica. Es por esa razón que nosotros, desde la Comisión, podemos decir que se trata de un instrumento importante que debe servir de referencia para otras ya aprobadas, para futuras modificaciones y por sobre todo para algunas otras localidades que todavía no han discutido o no han dictado sus cartas orgánicas que le sirva como referencia.

Así que adelantamos, señor presidente, Honorable Cámara, el voto favorable de este Bloque y saludamos al pueblo de Junín de los Andes porque le estamos dando un instrumento trascendente para la vida política institucional de esa localidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

7

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Fracción de terreno en el Paraje La Rinconada - Departamento Huiliches)

(Expte.E-003/99 - Proyecto 3994)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley, por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Paraje La Rinconada, Departamento Huiliches, con el fin de regularizar la situación dominial de las mismas en donde se emplaza la Hostería La Rinconada y Boca de Expendio, propiedad del Estado provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, María Aurora Costas y Alicia Gillone.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la señora diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Enzo Gallia, Alberto Diego Moreno, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Carlos José Basso y Eduardo Luis Fuentes.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Paraje La Rinconada, Departamento Huiliches, que es parte de los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, sección XXXIII, siendo la nomenclatura catastral de origen 13-RR-023-7049, con una superficie de 1 hectárea, 82 áreas, 45 centiáreas, 91 decímetros cuadrados, siendo su titular “Sociedad Anónima, Ganadera y Financiera Río Chico”, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la matrícula 1624 - Huiliches.

Artículo 2°. El objeto de la presente expropiación es regularizar la situación dominial de la fracción de terreno donde se emplaza la Hostería La Rinconada y Boca de Expendio, construida por el Estado provincial.

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. En el año 1963 la Provincia del Neuquén procedió en tierras privadas a construir una hostería y boca de expendio en el paraje La Rinconada, sobre la Ruta 234, a orillas del río Aluminé, en el Departamento Huiliches.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Creo que no escapa a ninguno de los aquí presentes haber transitado ese tramo y haber visto el abandono en que en estos momentos se encuentra esta hostería enclavada en uno de los puntos más bellos de nuestra Provincia; un lugar donde el viajante, el turista, podía antiguamente hacer un alto en el camino, descansar, disfrutar...

- Dialogan los señores diputados Roberto Bascur, Alberto Diego Moreno y Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputada, porque el diputado Bascur está hablando. La diputada Bravo está en uso de la palabra, por favor, solicito respeto.

Sr. BASCUR (MPN).- Estamos escuchando atentamente y debatiendo el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Disculpe... (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo).

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias. Como decía era un punto donde en el largo trayecto se hacía un alto, se descansaba; hoy, esta hostería, por razones de no tener una situación legal como corresponde, por haber sido construida en tierras privadas, por acuerdos hechos hace más de treinta años, merece que se le dé una forma legal como corresponde; estamos hablando de expropiar una fracción de terreno de aproximadamente dos hectáreas, el cual ha sido valuado por el Tribunal de Tasaciones en dieciocho mil pesos. Por esta razón el Poder Ejecutivo nos ha enviado este proyecto de Ley de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de esta fracción de terreno a efectos de poder dar a esta hostería, a este espacio, un marco legal y poder realizar los contratos que mejor convengan en el futuro para la concesión de esta hostería.

Por todo ello es que solicitamos la aprobación de este Despacho de Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

8

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Fracción de terreno en el Paraje El Rahue - Departamento Aluminé)

(Expte.E-004/99 - Proyecto 3995)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del terreno ubicada en el Paraje El Rahue, Departamento Aluminé, con el fin de regularizar la situación dominial de las mismas en donde se emplaza la Hostería Quillén, propiedad del Estado provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el miembro informante, diputada Dalia Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, María Aurora Costas y Alicia Gillone.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la señora diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Enzo Gallia, Alberto Diego Moreno, Miguel Angel Cavallo, Raúl Esteban Radonich, Carlos José Basso y Eduardo Luis Fuentes.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Paraje El Rahue, Departamento Aluminé, que es parte de la parte sud del lote 30, sección C, zona andina, designada como fracción “A” en el plano expediente 2318-0020/80 nomenclatura catastral 12-RR-019-6543, con una superficie de 8400 metros cuadrados, siendo su titular la señora Marta Cordero, C-YPF N° 9403274, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la matrícula 328 - Aluminé, ubicada dentro de la zona de seguridad de Frontera.

Artículo 2°. El objeto de la presente expropiación es regularizar la situación dominial de la fracción de terreno donde se emplaza la Hostería Quillén, construida por el Estado provincial.

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. En el tratamiento de este Despacho de Comisión, las argumentaciones son similares a las vertidas en la consideración del expediente anterior. Aquí la Provincia también tiene que regularizar una situación dominial por cuanto ha construido una hostería en un predio privado. Este predio a expropiar es de ocho mil cuatrocientos metros cuadrados, con una tasación efectuada por el Tribunal de la Provincia de tres mil trescientos sesenta pesos. Las mejoras que hay en este predio han sido todas realizadas por la Provincia y es necesario proceder a esta declaración de utilidad pública para la expropiación, por cuanto existe aquí una concesión otorgada pero con los contratos vencidos y la Provincia debe tener el dominio a efectos de también efectuar mejores contratos en un futuro.

Por todo ello, solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

9

MUESTRA FOTOGRAFICA “UN DIA EN EL GHETTO DE VARSOVIA”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-067/99 - Proyecto 4052)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la muestra fotográfica “Un día en el Ghetto de Varsovia”, a realizarse desde el 3 al 10 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la muestra fotográfica “Un día en el Ghetto de Varsovia”, organizado por el Centro Hebraico del Neuquén, a realizarse desde el 3 al 10 de agosto de 1999.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Aunque la muestra se inició el día de ayer, esta declaración creo que todavía está a tiempo porque continuará hasta el día 10.

Esta muestra cultural fotográfica tiene la intención de dar a conocer las escenas del infierno del Ghetto de Varsovia y el dolor que deja en los sobrevivientes del

Holocausto, reviviendo la tragedia y arrancándola de la memoria. Esto lo expresó, más o menos, la sobreviviente que estuvo ayer en la muestra.

Es de comprender lo que significa el Holocausto, que no sólo el motivo del que ha sido víctima el pueblo judío con sus millones de muertos sino también la herida profunda, imposible de cicatrizar, inferida para siempre en la carne y la conciencia de aquellos que han sobrevivido y que a pesar de todo deben recordar y deben dar testimonio.

Este material documental de la época proviene en gran medida de informes oficiales nazis, datos estadísticos, censos, informes y archivos, ya que la escasez de documentación fotográfica judía impone recurrir a los registros alemanes.

Estas fotografías muestran la tragedia y otorgan un sentido de dignidad que hace mucho había debido manifestarse.

Desde las aceras atestadas de un modo increíble, con madres apostadas en las aceras con las cunas de niños, hasta los inevitables mendigos y menesterosos provenientes de los confines del país, donde los niños cantan con voces placenteras canciones compenetradas del dolor y la tristeza judía, esa música que llega a uno a las fibras íntimas del corazón, hace de este escenario sólo dolor imposible de concebir ante la inmensidad de la Estrella de David que aparece en todos los rincones, en los brazos y más aún en el alma y en el corazón de los judíos.

Y mencionando los entierros, con largas filas de vagones a lo largo de las calles, portando varios cadáveres simultáneamente, llegará el día en que el pueblo judío exija un memorial allí, donde la fosa común guarda a todos estos hermanos por toda la eternidad. Hoy están los testimonios en el Museo del Holocausto, sito en Jerusalem, Israel.

Esta muestra implica un movimiento cultural muy importante a la ciudad e ilustrará a la comunidad educativa de un hecho tan trascendente como aberrante, que generalmente no se intensifica en los colegios pero lo vemos a diario, incluso hoy en día con la discriminación.

De hecho, ya está declarada de interés en la ciudad de Neuquén.

Por todo esto, solicito, señor presidente, que sea declarada de interés legislativo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para expresar la adhesión de la bancada del FREPASO a este proyecto de Declaración porque entendemos que estamos frente a un evento que va más allá de lo cultural, que no queda solamente en lo cultural porque aquí no se trata de una visita a un museo de arte donde nos encontramos probablemente con las creaciones más sublimes del espíritu humano sino todo lo contrario. Esto es un pasaje, es una visita, es una excursión a un territorio de profundo dolor, donde justamente no es esto provocado por un cataclismo, por un fenómeno de la naturaleza sino todo lo contrario, ha sido creado por lo más abyecto del espíritu humano, por lo más ruin, por lo más terrorífico y porque pareciera que esto está confinado en la historia, que esto sucedió hace más de cincuenta años y no estamos tan lejos, señor presidente; porque en este fin de siglo, en este capitalismo de fin de siglo se sigue excluyendo, se sigue discriminando, se sigue segregando porque este capitalismo financiero, de rapiña, excluye desde la desigualdad, desde la miseria y por eso tenemos, no solamente en la Yugoslavia, los brotes de racismo, de discriminación sino que también están presentes en nuestro país, eso lo vemos en distintas manifestaciones, en cuestiones casi cotidianas. Por eso me parece necesario que esta Honorable Legislatura apoye enfáticamente esta declaración, la haga pública, que exhortemos a compartirla

con nuestra comunidad porque tenemos la responsabilidad como representantes del pueblo, porque hemos asumido la política desde el compromiso de crear una sociedad más justa, más solidaria, más equitativa. Señor presidente, apoyamos enfáticamente este proyecto de Declaración para exhortar a nuestra comunidad y especialmente, muy especialmente, a nuestros jóvenes a visitar esta muestra que, vuelvo a repetir, nos vamos a encontrar con temas y cuestiones muy dolorosas pero es necesario que lo hagamos para poder, justamente, ejercitar la memoria y desde la memoria construir una sociedad más justa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 483](#).

Pasamos al tratamiento del último punto del Orden del Día.

10

**PRORROGA DEL ARTICULO 15, APARTADO G, INCISO 3),
DE LA LEY 2265**

(Expte.E-018/99 - Proyecto 4057)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga por noventa días de plazo establecido en el artículo 15, apartado G, inciso 3), de la Ley 2265 -de Remuneraciones- referido a la reglamentación de la bonificación del denominado Fondo Eléctrico del EPEN.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Prorrógase por noventa (90) días el plazo establecido en el artículo 15, apartado G, inciso 3), de la Ley 2265, el que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la mencionada Ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el Poder Ejecutivo solicita una nueva prórroga a este artículo de la Ley de Remuneraciones que reglamentaba la unificación del Fondo Eléctrico para los empleados del EPEN. Es la segunda prórroga que estamos tratando. Los plazos siempre son de noventa días, ahora solicitan lo mismo. El vencimiento de la anterior prórroga que fue dada por la Ley 2276, caduca el 6 de agosto y como las partes no han llegado a un acuerdo luego de intensas reuniones entre el gremio ATE, los representantes del EPEN con presencia del

Ministerio de Economía e inclusive de un observador de la Secretaría de Trabajo, por las divergencias que existen sobre las bases y los parámetros a utilizar en la distribución del Fondo Eléctrico no hay acuerdos. Por lo tanto, entendimos apenas entró el proyecto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que, sin más trámites, ya se habían dado las explicaciones del caso en el tratamiento de la anterior prórroga, tratarlos sobre tablas y dejar abierta la posibilidad de que se logre un acuerdo en los próximos noventa días.

Yo solicitaría a la Honorable Cámara que lo apruebe para evitar males mayores y le haría la recomendación al Poder Ejecutivo de que agilice los trámites y se logren poner de acuerdo. Es un sector pequeño de la Administración Pública y el objetivo -cuando sancionemos esos fondos- era no solamente un aumento salarial sino también una forma de incentivación para mejorar el servicio de esas empresas del Estado, si se sigue dilatando diría que el objetivo de la Ley no se estaría cumpliendo porque simplemente se distribuye el Fondo sin esas bases progresistas que habíamos establecidos en la Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 4057.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,00'.

A N E X O

DECLARACION 483

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la muestra fotográfica “Un día en el Ghetto de Varsovia”, organizada por el Centro Hebraico del Neuquén, a realizarse desde el 3 al 10 de agosto de 1999.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez